



Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Visto la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección de fecha 10 de Junio de 2016 en relación al proceso de selección para la contratación de socorristas para la piscina municipal de Ajofrín durante el período estival 2016.

Visto que en las temporadas anteriores se ha procedido a la contratación de 4 socorristas durante la temporada estival, dividiéndola en dos períodos contratando a 2 socorristas por período, con el objetivo de repartir el empleo entre las personas del municipio.

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la contratación de 4 personas para el desempeño del puesto de socorrista, dividiendo así la temporada estival, que va del 17 de junio al 26 de agosto, en dos períodos diferenciados y contratando a dos socorristas para cada período.

SEGUNDO.- Acordar la contratación de D. Jorge Isarria López-Hazas y de D. Juan García Pascua, para el período comprendido del 17 de junio al 21 de julio y de D. Noel Santos Molero y D. Adrián Martos Fernández para el período comprendido entre el 22 de Julio y el 26 de Agosto.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. M^a Isabel Alguacil de la Peña, en Ajofrín a 14 de Junio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

